

REF.: **MODIFICA DEPENDENCIA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
INTERNACIONALES.**

DECRETO EXENTO N° 1995 / 2024 /

VALPARAISO, 13 de diciembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1062/2024 de Rectoría se creó la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, dependiente de la Vicerrectoría Académica.
2. Certificado N° 027/2024, emitido por la Secretaria General (S), que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 09 de diciembre de 2024, en orden a modificar la dependencia de la Dirección General de Relaciones Internacionales de esta Universidad.
3. Memorandum N° 075/2024, de la Secretaria General (S) a la Directora Jurídica.
4. Correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, de Secretaría General a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 1062/2024 de Rectoría.

DECRETO:

MODIFÍCASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, la dependencia de la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES**, la que pasará a depender de la **RECTORÍA**.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2024.12.16
11:56:48 -03'00'

CARLOS MORALES GONZÁLEZ
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/ Dirección RR.HH. / Dirección Gral. de Relaciones Internacionales/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/NJV/pzb.

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO

027 / 2024

↓

La Secretaria General (S) de la Universidad de Playa Ancha, **certifica** que la Junta Directiva, en su Sesión Ordinaria N°09 de fecha 9 de diciembre de 2024, tomó conocimiento de la propuesta del Director General de Relaciones Internacionales y de conformidad al artículo 12 letra b) del D.F.L. N°2 de 1986 del Ministerio de Educación, acordó lo siguiente:

Modificar la dependencia de la DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad de Playa Ancha, la que pasará a depender directamente de Rectoría.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a las instancias que corresponda.

SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA
Firmado digitalmente por SILVIA
JEANNETTE SARZOZA HERRERA
Fecha: 2024.12.10 17:01:56
-03'00'

**SILVIA SARZOZA HERRERA
SECRETARIA GENERAL (S)**

VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2024.

SSH/gbp.

Cambio de dependencia DG RR.II.

- ❖ Contexto de actualización de la Política de Internacionalización:
 - ❖ Necesidad de modificaciones normativas debido a cambios estructurales no oficializados.
 - ❖ Creación de la Dirección General de Relaciones Internacionales, D.E. 1062/2024.
 - *No se abordó su dependencia en la estructura institucional.*
 - *Vigencia D.E. 0297/2011 modifica la dependencia del cargo de Director General de Cooperación y Vínculos Institucionales, desde la Vicerrectoría de Desarrollo a la Vicerrectoría Académica.*
 - ❖ Oficio n° 35/2024 DG RR.II. al Rector, considerando:
 - *“Que los procesos de internacionalización en la Universidad han sido reconocidos como una dimensión transversal del quehacer institucional, coincidiendo con los nuevos criterios y estándares de calidad de la Comisión Nacional de Acreditación.*
 - Solicita modificar el D.E. 1062/2024, que creó la Dirección General de Relaciones Internacionales, en el sentido de actualizar la dependencia de la unidad y del cargo de Director General desde la Vicerrectoría Académica a la Rectoría.
 - Decreto 03/2024 modifica el cargo de Director General de Relaciones Internacionales en la estructura institucional, con toma de razón de la Contraloría Regional.
 - Pendiente modificar el D.E. 1062/2024 para actualizar la dependencia de la unidad desde Vicerrectoría Académica a Rectoría.

MEMORANDUM N° 075 / 2024

**DE: SILVIA SARZOZA HERRERA
SECRETARIA GENERAL (S)**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

Valparaíso, 10 de diciembre de 2024

De mi consideración:

Por medio del presente, se adjunta certificado de esta Secretaría General, en que consta el acuerdo de la Junta Directiva de fecha 9 de diciembre de 2024, en orden a modificar la dependencia de la **Dirección General de Relaciones Internacionales**.

Saluda atentamente a usted

SILVIA JEANNETTE SARZOZA HERRERA
Firmado digitalmente por SILVIA
JEANNETTE SARZOZA HERRERA
Fecha: 2024.12.10 17:01:21
-03'00'

**SILVIA SARZOZA HERRERA
SECRETARIA GENERAL (S)**

Adj.: Certificado 027/2024 J.D.

c.c.: Archivo

SSH/gbp.

13/12/24, 9:21

Correo de Universidad de Playa Ancha - Envía Memorándum N°075/2024 - Dirección General de Relaciones Internacionales



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Envía Memorándum N°075/2024 - Dirección General de Relaciones Internacionales

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

11 de diciembre de 2024, 17:13

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Nicole Sunset Johnson Vicencio <nicole.johnson@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto envío Memorándum N°075/2024, relativo al cambio de dependencia de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



MEMO 075-2024 - AJU - DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL RELACIONES INTERNACIONALES.pdf

794K